Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís M. Argaña
Unidad Operativa de Contrataciones – Tel.: 021. 907 133

NOTA UOC Nº 150/2020

Lambaré, 15 de septiembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a objeto de contestar NOTA DNC N° 17821/2020 de observaciones correspondientes al proceso de Contratación Directa Nº 20/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – ID 385215.

En la misma, la parte observativa indica lo siguiente: ***"1. La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente (art. 24 Resolución DNCP Nº 5695/19)"***. Dicha información se ajusta en el SIPC.

Punto ***"2. Estimación de costos: En el Dictamen observamos, que algunos ítems de los documentos de respaldo utilizados para la elaboración de precios, difieren en montos indicados en el dictamen. Solicitamos verificar los siguientes ítems:***

a- Montos de los Ítems 5, 6 y 8 del documento de respaldo (id Nº 375468).
b- Monto del Ítem 5 del documento de respaldo (id Nº 336997).
c- Montos de los Ítems 6 y 8 de páginas de internet oficiales."

Los montos de los mismos difieren aparentemente teniendo en cuenta la presentación de los productos, a modo de ejemplo el monto del ítem 5 es de Gs. 10.000 en presentación de frasco de ½ litro, y, como la presentación solicitada en el presente llamado corresponde a la de 1 litro, se ha multiplicado por 2 dicho valor, resultando ser 20.000, para la presentación de 1 litro, el precio referencial calculado, el cual tampoco difiere sustancialmente del valor promedio calculado.

Punto ***"3. Plan de Entrega: En mecanismo de entrega, solicitamos indicar lo establecido en el Art. 330 del Decreto N° 3264/20 que reglamenta la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020". Indicar el sistema de tarjeta magnética. También se solicita, indicar en el cuadro, la descripción de los bienes a ser adquiridos e insertar la cantidad de bienes a proveer. La carga de productos debe ser igual a listado de bienes, la planilla de precios y las especificaciones técnicas"***. Se indican en Adenda 01 del llamado.

Punto ***"4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato: Observamos indicadores desde Setiembre. Considerando la fecha fijada para la apertura y los plazos de cada etapa del proceso (apertura, evaluación de ofertas, adjudicación y contrato), solicitamos a la convocante replantear la fecha de presentación prevista"***. Se realiza el replanteo en Adenda 01 al llamado.

Esperando haber evacuado satisfactoriamente las observaciones planteadas, me despido con un atento saludo.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Abg. Alberto González
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

AG/gz